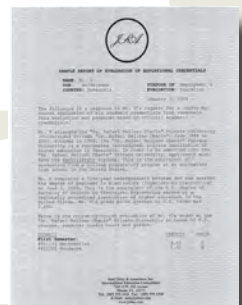




CERTIFICADO DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS (CEE)

INTERNATIONAL EDUCATION CONSULTING

" Global Education for the New Millennium "



REPORTE DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS (REE)



CERTIFICACION DE UNIVERSIDADES (CU)

Global education

INTEDCO ha desarrollado y promovido estándares de calidad para la certificación de instituciones de educación superior Latinoamericanas y Españolas con el propósito de hacerlas comparables a colleges y universidades en los Estados Unidos y globalmente.

Criterios para la Certificación Universitaria

Estandar 1

Misión • Propósito • Integridad • Equidad • Eficiencia

La misión y el propósito de la institución, consistente con las aspiraciones y expectativas de la educación superior, deben estar claramente establecidos. La institución opera con integridad, equidad y eficiencia para asegurar el cumplimiento de su misión y objetivos. La institución debe demostrar adherencia a estándares éticos, así como proporcionar soporte a la libertad académica e individual.

Estandar 2

Organización • Administración • Gobierno

La institución debe poseer las estructuras y los procesos disponibles para las autoridades, administradores, personal académico, empleados y estudiantes, que sean necesarios para el cumplimiento de su misión. Las funciones de cada estamento universitario en relación con las políticas institucionales y la toma de decisiones deben estar claramente establecidos.



La EDUCACION SUPERIOR y el AGCS (GATS)

La educación superior ha estado aislada de los desarrollos económicos globales en el pasado. Sin embargo, la transferencia del conocimiento, la cual no ha sido tradicionalmente considerada en la misma categoría que el comercio de productos en una economía abierta de mercado, ha cambiado recientemente cuando la Organización Mundial de Comercio (OMC/WTO) incluyó a la educación en el sector de los servicios. El sector educación está actualmente incorporado en las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicio (AGCS/GATS) bajo los auspicios del OMC. El crecimiento rápido de la economía del conocimiento trae riesgos y oportunidades al sistema de educación superior hispano-americano. Los líderes en educación y los encargados de formular políticas, necesitan entonces, comprometerse enteramente en todos los aspectos de la internacionalización de los servicios educativos tomando las decisiones necesarias para maximizar los beneficios y a su vez minimizar las consecuencias indeseadas.



Obteniendo el máximo con nuestro análisis investigativo y evaluación académica

El aspecto más importante de la Certificación Universitaria es el de enviar un mensaje a los estudiantes que su institución certificada ofrece las carreras y los títulos que son reconocidos y válidos en los Estados Unidos; y que son equivalentes a aquellas carreras y títulos ofrecidos por universidades norteamericanas acreditadas.

“...la acreditación, la certificación, y la internacionalización son procesos superpuestos que las universidades hispano-americanas deben acoger para poder participar completamente y sobrevivir en la economía actual del conocimiento.”

GIL FONTHAL

Estandar 3

Programas Académicos • Créditos • Grados • Títulos • Educación a Distancia

La institución ofrece programas académicos en campos de estudios reconocidos o en áreas importantes identificadas regional o nacionalmente, todas ellas congruentes con su misión. Estos programas deben de tener los niveles de calidad apropiados para una institución de tercer nivel.

La institución ofrece contenido académico con rigor y coherencia, identifica objetivos de aprendizaje estudiantil así como objetivos en conocimiento y habilidades. Este estandar también se aplica para la educación a distancia.

Estandar 4

Personal Académico • Contratación • Evaluación • Enseñanza • Investigación • Extensión

La institución posee el número adecuado de personal académico para el logro de sus objetivos y programas, esenciales para el cumplimiento de su misión. La proporción entre el personal académico de tiempo completo y el de tiempo parcial es apropiado para cumplir las actividades de enseñanza, investigación y extensión de acuerdo a las aspiraciones y expectativas de una institución de educación superior. La contratación del claustro es un proceso abierto y ordenado en el cual la experiencia profesional pertinente, el entrenamiento, el rasgo personal y las credenciales son el factor principal para el empleo. La institución define claramente las responsabilidades del claustro, los criterios para su contratación, nombramiento, desempeño, evaluación, promoción, retención y separación.

Estandar 5

Estudiantes • Admisión • Evaluación • Retención • Graduación • Servicios • Ayuda Financiera

La institución posee un programa de inscripción, admisión, evaluación, retención, habilitación y graduación claro, ordenado y ético, de acuerdo con su misión. La institución proporciona un ambiente para la enseñanza con los recursos adecuados y necesarios que favorezcan el desarrollo personal e intelectual de sus estudiantes.

La institución ofrece servicios estudiantiles tales como actividades extra-curriculares, seguridad, ayuda financiera, recreación y normas claras de conducta ética.

INTEDCO respalda y promueve la siguiente declaración preparada por la International Association of Universities (IAU), la Association of Universities and Colleges of Canada (AUCC), el American Council of Education (ACE), y el Council for Higher Education Accreditation (CHEA):

Compartiendo la Educación Superior de Calidad A Través de las Fronteras: Una Declaración en Nombre de las Instituciones de Educación Superior Alrededor del Mundo

La educación superior a través de las fronteras es una vía promisorio para mejorar la equidad, el acceso y la calidad de la educación superior. El hacer realidad su potencial es una responsabilidad compartida por todos sus interesados, incluyendo las asociaciones mencionadas arriba y las instituciones educativas que ellas representan. Instamos, entonces, a todos los involucrados en la planificación, monitoreo y negociación de la educación superior, adherirse a los principios enumerados en esta declaración e implementar las acciones enumeradas en ella. También, instamos a los gobiernos a llamar la atención de las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la educación superior acerca de esta declaración y asegurar que sus valores, principios, papel y responsabilidades en ella establecidos guíe las deliberaciones y acciones de dichas organizaciones. Tomando estas acciones, y trabajando colectivamente, ayudaremos a abordar la necesidad urgente de establecer las políticas nacionales e internacionales para compartir la educación superior a través de las fronteras y así afirmar los valores de la educación superior como una contribución permanente al bien público. (Ver la versión completa en: <http://www.chea.org/international/index.asp>)

LA EDUCACION SUPERIOR A TRAVES DE LAS FRONTERAS: Calidad vs. Ganancia



Las universidades establecidas en los países en vías de desarrollo están enfrentando una competencia despiadada por instituciones de educación superior extranjeras que están tratando de atraer estudiantes de ultramar. Algunos estudiantes en Latinoamérica creen que las universidades foráneas de "primera clase" especialmente de los Estados Unidos, ofrecen mayor prestigio profesional y mejores oportunidades de trabajo en el mercado global que aquellas locales de su propio país. No todas las universidades transnacionales están acreditadas aún en sus países de origen, puesto que la ganancia económica es su objetivo fundamental. Esta es ya una opción disponible en muchos países en vía de desarrollo donde los estudiantes se pueden inscribir en universidades "prestigiosas" transnacionales, en franquicias universitarias, u obtener un título universitario a través de la educación a distancia o en línea. Muchas universidades públicas y privadas latinoamericanas, especialmente en las capitales del país, son bien reconocidas en la región y en el exterior. Sin embargo, hay algunas que necesitan esfuerzo adicional para asegurar la calidad y el reconocimiento. La adopción de estándares internacionales así como el compromiso para internacionalizar sus campos universitarios, son pasos necesarios para contrarrestar la competencia de las universidades foráneas.

INTEDCO ofrece una Certificación Universitaria (Institucional), la cual hace comparables las instituciones hispano-americanas de educación superior a colleges y universidades norteamericanas acreditadas. INTEDCO ha definido 10 estándares, similares a aquellos usados por organismos acreditadores reconocidos en los Estados Unidos, para evaluar instituciones foráneas. Uno de los propósitos de esta certificación es permitir que los graduados de dichas instituciones obtengan la equivalencia de estudios de una manera más rápida y económica.



INTEDCO ayuda a los graduados hispano-americanos, desde su propio país, a obtener la equivalencia de sus estudios, la cual es válida en los Estados Unidos.

Estandar 6

Recursos Informáticos • Tecnología • Biblioteca • Computadores

La institución provee recursos informáticos, biblioteca e infraestructura tecnológica adecuadas de apoyo para los programas académicos, investigación y para el desarrollo intelectual y cultural de sus estudiantes, profesores y empleados. Los recursos informáticos son administrados por personal calificado y suficiente. La institución, sistemática y regularmente, evalúa la utilización, adecuación y renovación de los recursos informáticos.

Estandar 7

Instalaciones • Recursos Físicos • Materiales • Equipamiento • Laboratorios

La institución posee la estructura física adecuada y suficiente, incluyendo: salones de clase, laboratorios, materiales, equipos, oficinas e instalaciones recreativas

necesarias para el cumplimiento de sus fines. Personal competente y calificado se encarga de la gestión, mantenimiento, planificación y operación de las instalaciones de la institución.

Estandar 8

Recursos Financieros • Presupuesto • Ingresos • Planificación

La institución implementa procedimientos internos y externos de gestión verificables para asegurar la capacidad financiera que asegure el cumplimiento de su misión. Una buena práctica financiera y ética debe ser la norma, la cual debe estar acompañada de auditorias periódicas que garanticen la integridad financiera. La institución tiene un proceso presupuestario bien organizado como parte de un manejo financiero prudente y realista.

Estandar 9

Acreditación • Aseguramiento de la Calidad • Internacionalización

La institución opera legalmente de acuerdo con los requerimientos locales y nacionales. La institución ha sido acreditada por los respectivos organismos públicos o privados, o se encuentra dentro de ese proceso. La institución ha mostrado interés en el establecimiento de relaciones con entidades educativas internacionales con el propósito de integrarse a la economía actual del conocimiento.

Estandar 10

Relaciones Públicas • Extensión • Reporte a la Comunidad • Catálogos

La institución informa a través de publicaciones institucionales, las cuales deben ser completas, exactas, accesibles, vigentes, claras y suficientes para la audiencia respectiva. La información, impresa o electrónica, debe ser pertinente a los interesados, incluyendo los estudiantes, el claustro, los empleados, las autoridades y la comunidad. La institución fomenta programas de extensión hacia la comunidad local o nacional.

La UNESCO y la Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) acordaron proceder con la elaboración de una Directriz conjunta para resguardar la calidad de la educación superior a través de las fronteras, la cual está basada en los principios e instrumentos de las Naciones Unidas y de la UNESCO como una respuesta educativa a la comercialización creciente de la educación superior.

INTEDCO ha adoptado esta Guía en su práctica profesional.

Directrices para los organismos aseguradores de la calidad y de acreditación.

Se recomienda a los organismos aseguradores de la calidad y de acreditación:

(a) Cerciorarse de que los trabajos de aseguramiento de la calidad y de acreditación incluyan las disposiciones de la educación a través de las fronteras en todas sus modalidades. Lo cual significa el darle atención a las directrices de evaluación, asegurarse que los estándares y los procesos sean transparentes, consistentes, apropiados y que tengan en cuenta las formalidades y el alcance de los sistemas nacionales de educación superior; al igual que se adapten a los cambios y desarrollos de las disposiciones a través de las fronteras;

(b) Mantener y reforzar las redes regionales e internacionales existentes y establecer aquellas donde no existan. Estas redes pueden servir como plataformas para intercambiar información y buenas prácticas, diseminar conocimiento, incrementar el entendimiento de los desarrollos internacionales y sus retos, así como mejorar la experiencia profesional de los empleados y asesores de la calidad. Estas redes también pueden usarse para

mejorar la vigilancia de proveedores inescrupulosos y organismos de acreditación dudosos, así como el monitoreo y la denuncia que lleve a su identificación;

(c) Establecer enlaces que refuercen la colaboración entre los cuerpos de los países que envían y de los países que reciben para incrementar el entendimiento mutuo de los diferentes sistemas de control de la calidad y de acreditación. Esto también facilita el proceso de aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones a través de las fronteras, respetando a su vez los sistemas de aseguramiento de la calidad y la acreditación de los países que reciben;

(d) Proporcionar información exacta y de fácil acceso de los estándares de evaluación, procedimientos, y de los efectos de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los estudiantes y las instituciones donde se aplican, así como de sus resultados. Los organismos de aseguramiento de la calidad y acreditación deben colaborar con otros actores especialmente con las instituciones y los proveedores de educación superior, personal académico, el cuerpo estudiantil y cuerpos de reconocimiento académico con el fin de facilitar tal información;

(e) Aplicar los principios reflejados en los documentos internacionales

actuales sobre educación superior a través de las fronteras, tales como el de UNESCO/Council of Europe 'Code of Good Practice in the Provision of Transnational Education';

(f) Alcanzar acuerdos de reconocimiento mutuo con otros cuerpos en base a la confianza y el entendimiento de la práctica profesional de cada uno en el aseguramiento de la calidad y llevando a cabo evaluaciones externas de manera regular haciendo uso de las competencias de los interesados. Considerar, en lo posible, llevar a cabo experimentos en evaluación internacional o revisión de pares a los cuerpos aseguradores de la calidad y acreditación;

(g) Considerar la adopción de procedimientos para la composición internacional de paneles de revisión de pares, comparación de estándares internacionales, criterios y procedimientos de evaluación y ejecutar proyectos de evaluación conjuntos para aumentar la compatibilidad de las actividades de evaluación de los diferentes cuerpos evaluadores. (Versión completa en: <http://www.chea.org/international/index.asp>).

www.intedco.org

es miembro de



IIENETWORK



INTEDCO

P. O. Box 8081
Laguna Hill, CA 92654
Ph: (800) 880-1091
Fax: (949) 589-2360
email: info@intedco.org